



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Riosucio

Estado No. 76 De Martes, 3 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17614408900220200007900	Ejecutivo Singular	Banco Agrario De Colombia	Fabian Valencia	02/08/2021	Auto Requiere
17614408900220190010100	Ejecutivos De Menor Y Minina Cuantía	Banco Agrario De Colombia	Huber De Jesús Largo Guerrero	02/08/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito
17614408900220160015000	Ejecutivos De Menor Y mínima Cuantía	Cooperativa Caldense Del Profesor Y Trabajadores Del Sector Publico De La Republica De Colombia- Coocalpro-	María Epifanía Saldarriaga	02/08/2021	Auto Decide Liquidación De Costas
17614408900220200000200	Ejecutivos De Menor Y mínima Cuantía		Carlos Idelvert Gañan Bueno	02/08/2021	Auto Decide
17614408900220200009900	Ejecutivos De Menor Y mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Operaciones Y Servicios Avales - Actival	William Ortiz Cruz	02/08/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito
17614408900220190014300	Verbales Sumarios	Neftali Soto Jaramillo	Mariela Sánchez Zamora	02/08/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 3 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA DEL CARMEN SUAREZ MONROY

Secretaría

Código de Verificación

f2c2c1c9-d4f6-499f-a237-2c197a45db80